



Región de Murcia

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

### RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS O, EN SU CASO, DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DE MATERIAS DENTRO DEL PROYECTO ABC.

La Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de 27 de junio de 2018 (BORM del 29 de junio), por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2018-2019, regula en el apartado 5.8 del Título I la habilitación del profesorado interino para la impartición de materias dentro del proyecto ABC y dispone que los integrantes de las listas de espera que deseen optar al desempeño de puestos en régimen de interinidad en una determinada especialidad y centro, de los acogidos a este programa, deberán poseer la formación o titulación que se especifica en el anexo V de la misma Orden.

Estudiadas las solicitudes presentadas hasta la fecha, y de conformidad con las facultades que me confiere la citada orden, esta Dirección General

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Conceder la habilitación para impartir docencia en centros acogidos al Proyecto ABC al profesorado integrante de las listas de interinos relacionado en el **Anexo I**, en el cuerpo y especialidades en que figure incluido, habiendo acreditado documentalmente, junto con su solicitud, la posesión de los requisitos que se especifican en el anexo V de la Orden de 27 de junio de 2018.

**SEGUNDO.-** Desestimar las solicitudes de los aspirantes relacionados en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos de habilitación establecidos en la citada orden.



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada, ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, Juventud Deportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS.  
(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Juana Mulero Cánovas



## ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
...2629A	CARRILLO AMAT, BIENVENIDO
...0207B	LÓPEZ MORENO, LUCÍA

## ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
...7126A	MACIÁ SÁNCHEZ, ALEJANDRO	No ser integrante de las listas de aspirantes al desempeño de plazas en régimen de interinidad dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia.

